

**Informe Fondo de Subvención HEERF III**  
*American Rescue Plan (ARP)*

Fecha informe: **11 de abril del 2022**

Autor: Oficina de Vice Presidencia de Finanzas

Asunto: Informes del Fondo de ayuda de emergencia para educación superior: ayuda financiera de emergencia Becas para estudiantes

**Reconocimiento bajo la Sección 18004 (a) (1) de la Ley CARES**

EDP University of Puerto Rico, por la presente reconoce que nuestra Institución firmó y devolvió al Departamento de Educación el 13 de abril de 2020, la certificación y acuerdo requerido bajo las subvenciones de ayuda financiera de emergencia para estudiantes bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES).

Además, EDP University of Puerto Rico, asegura que la institución ha usado, o tiene la intención de usar, no menos del 50 por ciento de los fondos recibidos bajo la Sección 18004 (a) (1) de la Ni sobre el fondo de Ayuda para Emergencias de Educación Superior autorizado por la Ley de Estímulo Económico para Manejar la Emergencia conocida como “*Higher Education Emergency Relief Fund III (HEERF III)*” *está autorizado por el American Rescue Plan (ARP), Ley Pública 117-2, promulgada el 11 de marzo de 2021, que proporciona fondos en apoyo a las instituciones de educación superior para atender a los estudiantes y asegurar que el aprendizaje continúe durante la pandemia de COVID-19.*

- A. EDP University of Puerto Rico, se le otorgó la cantidad total de \$5,454,948.00 fondos del Departamento de Educación en conformidad con la Certificación de la institución y el Acuerdo para de ayuda económica de emergencia a estudiantes.
- B. EDP University of Puerto Rico, ha distribuido (al momento) la cantidad total de **\$3,293,500.00** sobre la Subvención Económica de Emergencia a estudiantes bajo Ley Pública 117-2, promulgada el 11 de marzo de 2021.
- C. El número estimado de estudiantes elegibles para participar en el programa para recibir subvenciones de ayuda económica de emergencia para estudiantes bajo la Ley Pública 117-2 es de aproximadamente 2,764 estudiantes, en base a matrícula activa reportada al 19 septiembre 2021.
- D. El número total de estudiantes que se le otorgo la beca de emergencia bajo la Ley Pública 117-2 (ARP) a la fecha de presentación del informe son **2,914 (04/08/2022)**.

- El Método(s) utilizado(s) por la institución para determinar qué estudiantes reciben la Subvención Económica de Emergencia sobre la Ley ARP:

Dos criterios principales:

1. El criterio de necesidad económica establecido para los Programas de Título IV como su contribución familiar esperada *EFC*.
2. Estudiantes inscritos activamente en un programa de nuestra Institución, propicio para completar un título académico o certificado, durante los términos académicos afectados por el Coronavirus pandemia y por lo tanto el programa de estudio fue interrumpido por la emergencia.

Los estudiantes han presentado una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) considerado elegible. Todo estudiante elegible a recibir la otorgación de la Beca de emergencia tuvo que cumplir con los criterios de elegibilidad principales.

EDP University of Puerto Rico, brinda la Subvención de Emergencia HEERF III para estudiantes si cumplieron con los requisitos antes mencionados. Adjunto tabla de distribución de ayuda basada en la Contribución Familiar Esperada *EFC* y la cantidad a otorgarse por renglón de necesidad.

<b>EFC</b>	<b>ESTUDIANTES 2021-2022</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>0-5,846</b>	1738	\$2,000.00
<b>EFC &gt; 5,847</b>	235	\$1,000.00
<b>NO FAFSA COMPLETADA</b>	791	\$500.00
<b>TOTAL</b>	2,764	

- E. Orientación proporcionada por la institución a los estudiantes sobre las subvenciones de ayuda financiera de emergencia.

- Comunicaciones a los estudiantes relacionados con la ayuda de emergencia de Ley ARP:
  - 15 de septiembre de 2021- Carta informativa sobre los nuevos fondos bajo Ley ARP.
  - 22 de septiembre de 2021- Carta a los estudiantes informando la distribución de la Ley ARP ayuda de emergencia y descripción de la metodología de distribución.
  - Se envía enlace a los estudiantes sobre aceptación o declinación sobre la autorización de sobrante fondo Beca de Emergencia HEERF III.
  - A todos los estudiantes participantes de la subvención Federal de la Ayuda de Emergencia se envía Carta de Otorgación sucesivamente a su desembolso de ayuda.